I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO ADQUISICIONES

ADJUDICASE LICITACIÓN ID Nº Nº3649-59-LE22 CONTRATO DE SERVICIO Y SUMINISTRO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS LIVIANOS Y MAQUINARIA PESADA DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO 2022.

DECRETO ALCALDICIO Nº: 1894 .-

QUILLECO, 03 DE NOVIEMBRE DE 2022

VISTOS estos antecedentes:

a) El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, fecha 03 de Septiembre de 2022, N° 3649-59-LE22, para el CONTRATO DE SERVICIO Y SUMINISTRO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS LIVIANOS Y MAQUINARIA PESADA DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO 2022.

b) El artículo 8º de la Ley Nº19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores

modificaciones.

c) El Decreto Alcaldicio N° 2376 de fecha 12 de Diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

a) La Orden de Pedido Folio Nº 1649, de fecha 16/09/2022 de Bodega Municipal.

b) Las Bases Administrativas, Anexos Administrativos Económicos y Técnicos, que regirán la Propuesta Pública: CONTRATO DE SERVICIO Y SUMINISTRO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS LIVIANOS Y MAQUINARIA PESADA DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO 2022.

c) Según Informe de Evaluación Propuestas Publicas, se adjudica la siguiente empresa:

DECRETO:

1.- ADJUDICASE la Licitación ID Nº 3649-59-LE22, CONTRATO DE SERVICIO Y SUMINISTRO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS LIVIANOS Y MAQUINARIA PESADA DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO 2022, por un monto total de \$ 8.000.000 con IVA Incluido, a la siguiente Empresa:

por un monto total de 3 6.000.000 con IVA Incluido, a la siguiente Empresa:			
		CATEGORÍA A ADJUDICAR	
RUT	RAZÓN SOCIAL		
		Línea 1 Maquinaria Pesada	
77.215.566-2	Lubicentro Quilleco Limitada		\$ 4.000.000
77.215.566-2	Lubicentro Quilleco Limitada	Línea 2 Vehículos Livianos	\$ 4.000.000

2.- Los Gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta Nº 215.22.06.002(1), del presupuesto municipal vigente.

3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

CABALIN CARRASCO

DE DE QUILLECO(S)

LUIS ALDO CID ANGUITA SECRETARIO MUNICIPAL

V°B°
LCC/LCA/jaa
DISTRIBUCION:.

- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.

- C.c. Arch. Sec. Municipal.

- C.c. Arch. Adquisiciones.